CURSO 2026-2027

PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES ALYANUB

MARÍA DE LOS ÁNGELES SEGURA GARCÍA

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA Y LEGAL
1.1. Tutoría y orientación educativa y profesional
1.2. Normativa básica de desarrollo curricular
1.3. Propuesta de intervenciones y actuaciones del POAT
2. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
2.1. Entre los miembros del DO: composición del Departamento de Orientación
2.2. Coordinación del Departamento de Orientación con los equipos de orientación educativa y con otros servicios e instituciones externas
3. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
4. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
4.1. Procedimiento para la identificación y detección del alumnado
4.2. Seguimiento de medidas de atención a la diversidad
4.3. Proceso de derivación al Departamento de Orientación
4.4. Los programas de Diversificación Curricular
5. ACTIVIDADES Y/O INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS
5.1. Estrategias de colaboración con las familias del alumnado
5.2. Seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas
6. EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
6.1. Objetivos
6.2. Líneas de actuación principales
6.3. Acogida e integración del alumnado del centro
6.4. Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo
6.5. Seguimiento. Orientación y apoyo al aprendizaje
6.6. Orientación académica y profesional

7. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
7.1. Objetivos
7.2. Con respecto al alumnado
7.3. Con respecto al equipo educativo
7.4. Con respecto a las familias
7.5. Metodología
7.6. Evaluación
7.7. Actuaciones y cronograma de 1.º de Diversificación Curricular
7.8. Actuaciones y cronograma de 2.º de Diversificación Curricular
8. DOCENCIA DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN 2.º DE ESO

El Plan de Actuación del Departamento de Orientación del IES Alyanub para el curso 2026-2027 organiza las actuaciones de orientación y apoyo educativo en cinco ámbitos relacionados con:

1. El plan de orientación y acción tutorial.
2. Atención a la diversidad.
3. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Orientación académica y profesional.
5. Convivencia.

1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA Y LEGAL

1.1. Tutoría y orientación educativa y profesional

La orientación educativa y la acción tutorial forman parte de la función docente y constituyen una responsabilidad compartida. El Departamento de Orientación asesora al profesorado tutor y a los equipos docentes, coordina actuaciones específicas y facilita la colaboración con las familias, procurando que las decisiones educativas respondan a las características personales y académicas de cada estudiante.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), integrado en el Proyecto Educativo, articula la acogida, el conocimiento del alumnado, la cohesión de los grupos, el aprendizaje autónomo, el bienestar emocional y la toma de decisiones. Las actuaciones se ajustarán a la edad, al momento escolar y a las necesidades de los distintos grupos, evitando una aplicación uniforme de actividades que no responda a su realidad.

El tránsito de Educación Primaria a Secundaria requiere una coordinación específica entre los centros adscritos y el instituto. La información académica y educativa relevante, las medidas de apoyo adoptadas y las necesidades de acogida se compartirán mediante los procedimientos establecidos, con especial atención al alumnado que precisa apoyos educativos. La coordinación con jefatura de estudios, tutorías y profesionales de orientación permitirá anticipar medidas y acompañar a las familias durante el cambio de etapa.

La orientación educativa y la acción tutorial constituyen procesos continuos que acompañan al alumnado en su desarrollo personal, social y académico. En el IES Alyanub, la planificación de estas actuaciones parte del conocimiento de los grupos, de la información aportada por los equipos docentes y de la coordinación con las familias. No se concibe como una intervención aislada ante dificultades puntuales, sino como un

trabajo preventivo y compartido que permite anticipar necesidades y ajustar la respuesta educativa.

La función preventiva se concreta en la acogida, la observación inicial y la identificación temprana de barreras para el aprendizaje y la participación. La función de desarrollo se vincula al fortalecimiento de la autonomía, la convivencia, la autoestima y la competencia para aprender. La intervención social exige atender al contexto familiar y comunitario y establecer canales de colaboración con los recursos que resulten pertinentes, dentro de las competencias del centro.

El proceso de tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria merece una atención específica. La coordinación con los centros adscritos, el análisis de la documentación educativa disponible y las reuniones de intercambio de información facilitan una incorporación más ajustada a las necesidades del alumnado. En el primer trimestre se revisará la información recibida y se contrastará con la evaluación inicial, de modo que las medidas previstas puedan confirmarse o modificarse a partir de la observación del nuevo contexto escolar.

La tutoría contribuirá a que el alumnado se sienta parte del grupo y conozca los recursos del centro. Se favorecerá la participación, la construcción compartida de normas y la identificación de personas adultas de referencia. Las propuestas se adaptarán a la edad, la diversidad cultural, las experiencias previas y las necesidades de accesibilidad, evitando planteamientos homogéneos que no respondan a la realidad de cada aula.

1.2. Normativa básica de desarrollo curricular

Normativa estatal

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, en su redacción vigente tras las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Normativa autonómica de Andalucía

- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**, que establece el marco general del sistema educativo andaluz.
- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de

aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, en su redacción vigente tras las modificaciones introducidas por la **Orden de 31 de agosto de 2026.**

Organización y funcionamiento de los centros docentes

- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, con las modificaciones introducidas por el Decreto 483/2026, de 31 de agosto.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, en cuanto resulte aplicable y conforme a sus modificaciones vigentes.

1.3. Propuesta de intervenciones y actuaciones del POAT

Las actuaciones del POAT se distribuirán a lo largo del curso atendiendo a los resultados de la evaluación inicial, las necesidades de los grupos y las demandas de las tutorías.

En el primer trimestre se priorizarán la acogida, la identificación de necesidades y el establecimiento de hábitos y acuerdos de convivencia; en el segundo se profundizará en la autonomía, la regulación emocional y la resolución de conflictos; y en el tercero se reforzará la evaluación del progreso y la orientación para la continuidad educativa. Esta secuencia es flexible y podrá ajustarse en las reuniones de coordinación.

La acción tutorial comenzará con actividades de acogida, conocimiento mutuo y establecimiento de acuerdos de convivencia. La información procedente de la evaluación inicial orientará la atención individualizada y las propuestas de apoyo. A lo largo del curso se trabajarán la identificación y regulación emocional, las relaciones respetuosas, la prevención de conductas de riesgo y el uso responsable de las tecnologías.

También se promoverán hábitos de estudio, organización del tiempo, comprensión lectora, planificación de tareas y estrategias de aprendizaje autónomo. Estas actuaciones se desarrollarán en coordinación con las tutorías y los equipos docentes y, cuando sea pertinente, con la colaboración de las familias y de otros profesionales del entorno.

El plan de acción tutorial se organiza alrededor de varios ejes: acogida e integración, salud y autocuidado, gestión de las emociones, aprendizaje autónomo, uso responsable de las tecnologías y participación familiar. Estos ámbitos se abordarán de manera transversal y coordinada con las tutorías, de modo que puedan relacionarse con situaciones reales de convivencia y aprendizaje.

En la acogida se desarrollarán dinámicas de presentación, conocimiento mutuo y cohesión grupal. Se prestará especial atención a quienes se incorporan por primera vez al centro o a un nuevo grupo, así como a quienes presentan dificultades de vinculación. La información inicial permitirá identificar necesidades de acompañamiento, siempre evitando que una primera impresión se convierta en una etiqueta permanente.

La educación para la salud y el autocuidado incluirá contenidos relacionados con el descanso, la alimentación, la prevención de conductas de riesgo, el uso equilibrado de pantallas y las estrategias para afrontar situaciones de estrés. Su tratamiento se ajustará a las características del alumnado y se coordinará con los planes y programas que el centro tenga aprobados para el curso.

En educación emocional se priorizará el reconocimiento de emociones, la expresión respetuosa de necesidades, la empatía y la resolución dialogada de desacuerdos. Las sesiones podrán combinar conversaciones guiadas, análisis de situaciones, ejercicios breves de autorregulación y dinámicas cooperativas. Cuando se detecten situaciones que excedan el ámbito de la acción tutorial ordinaria, se seguirán los procedimientos y protocolos aplicables.

El aprendizaje autónomo se trabajará mediante agendas, organización del espacio y del tiempo, planificación de tareas, técnicas de lectura comprensiva y revisión de resultados. Se ofrecerán apoyos visuales y ejemplos concretos, con progresiva retirada de ayudas. Se buscará que el alumnado no solo conozca una técnica, sino que pueda emplearla de manera habitual en las materias y ámbitos.

La competencia digital se abordará desde una perspectiva educativa: búsqueda y contraste de información, privacidad, comunicación respetuosa y prevención de usos perjudiciales. La participación de las familias se favorecerá mediante información clara sobre los objetivos tutoriales y orientaciones prácticas para acompañar los hábitos de estudio y el bienestar del alumnado.

2. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.1. Entre los miembros del DO: composición del Departamento de Orientación

La composición del Departamento de Orientación queda recogida en la siguiente tabla:

Componente	Especialidad / función
María de los Ángeles Segura García	Orientadora educativa y jefa del departamento
María del Carmen Cebrián Martínez	Pedagogía Terapéutica (aula ordinaria)

Lidia Troyano Martos	Pedagogía Terapéutica (aula ordinaria)
Lourdes María Quesada Rojas	Pedagogía Terapéutica (aula específica)
Carmen Haro	Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL)

La coordinación interna del Departamento de Orientación se llevará a cabo mediante una reunión semanal de sus miembros, que habitualmente se celebrará en horario de tarde y de forma telemática. Estas reuniones permitirán planificar y coordinar las actuaciones del departamento, compartir información relevante, realizar el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, así como establecer criterios comunes de intervención y evaluar el desarrollo de las actuaciones programadas.

Asimismo, se mantendrán reuniones semanales de coordinación con los tutores y tutoras de los distintos cursos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), con el propósito de planificar y realizar el seguimiento de la acción tutorial, analizar las necesidades detectadas en los grupos y coordinar las medidas educativas y de orientación que resulten necesarias.

La orientadora de referencia asumirá la atención y el asesoramiento psicopedagógico de todos los niveles de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Básico, así como el asesoramiento en las cuestiones relacionadas con los distintos niveles y ciclos de Formación Profesional del centro.

Por otra parte, se celebrará al menos una reunión mensual con el profesorado de los ámbitos del Programa de Diversificación Curricular, destinada a la planificación, coordinación y seguimiento de las actuaciones desarrolladas en la tutoría lectiva. En estas reuniones se analizará también la evolución académica y personal del alumnado, prestando especial atención a quienes presentan necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), con el fin de favorecer una respuesta educativa ajustada a sus características y necesidades.

2.2. Coordinación del Departamento de Orientación con los equipos de orientación educativa y con otros servicios e instituciones externas

La coordinación y la cooperación entre el DO y el EOE que atiende a los colegios de Primaria de los que procede el alumnado se hace sumamente necesaria para el desempeño de la misma y por ello se contempla en la presente programación anual. Esta coordinación persigue, sobre todo, recabar toda la información necesaria para planificar la respuesta educativa más adecuada a las características del alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo para el acceso, permanencia o

promoción en el sistema educativo. Las reuniones técnicas y de coordinación para la Orientación Educativa del curso, quedan establecidas a principio de curso y se comunican de forma oficial a la Dirección del centro (Jefatura de estudios y/o Dirección) desde la Delegación Provincial de Educación de Almería, a través del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional.

Del mismo modo, se mantendrán contactos habituales con otros servicios externos al centro:

- Reuniones mensuales o cuando se estime, de coordinación con el Equipo Técnico de Absentismo Escolar (ETAE), así como con los servicios educativos, culturales y sociales del Ayuntamiento para demandar su colaboración en los casos de absentismo escolar, así como posibles situaciones de desestructuración familiar, casos de negligencia familiar, maltrato, abandono, etc...

- En programas de prevención de drogodependencias, violencia de género, convivencia y educación en valores, inmigración, etc.

- Con los centros de salud, a través de la Enfermera de Referencia Escolar, para la formación en temas relacionados con la sexualidad, enfermedades de trasmisión sexual, hábitos de higiene, salud y nutrición, sueño, adicciones, hábitos de vida saludables, etc., así como la colaboración en protocolos de prevención del suicidio y buylling u otros en su caso.

- La coordinación con servicios del entorno: Diputación de Almería, Hospital de Huércal Overa, Universidad de Almería, UCAM, El Ejercito y Las Fuerzas Armadas, "Plan Director" de la Guardia Civil, Cruz Roja y otros Organismos, Instituciones y-o empresas, teatro, cine, voluntariado, Ayuntamiento, centro de salud, instituto de la mujer y cualquier otro que sea necesario para el desarrollo de los diferentes programas y/o actividades que desarrolle el DO.

- La asistencia a cursos organizados por el CEP u otras instituciones cuyos contenidos repercutan en la mejora de los conocimientos aplicables en el centro además de la formación que se plantea en el Plan de Formación del centro.

Coordinación y Asesoramiento al Profesorado en las Medidas de Atención a La Diversidad.

- **Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP):**

Con carácter general, el asesoramiento versará sobre aquellas medidas organizativas, metodológicas y curriculares que permitan optimizar la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

- **Reuniones con los equipos docentes y sesiones de evaluación:**

Está previsto que los distintos miembros del Departamento de Orientación (Orientadora y-o maestra de PT) asistan a estas reuniones con carácter mensual y trimestral, de aquellos grupos donde se integren los alumnos /as con necesidades específicas de apoyo educativo.

• Temas objeto de asesoramiento: Con carácter general se abordarán estrategias metodológicas y curriculares que facilitan la atención a la diversidad de alumnado: medidas de carácter general, pautas y principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales (programas de profundización y programas de refuerzo), medidas específicas (ACS y programas específicos).

• De forma más específica, hacer un análisis de las necesidades educativas de este alumnado, proporcionando la información contenida en su informe de evaluación psicopedagógica o dictamen de escolarización. Asesoramiento en la elaboración de ACS; organizar los apoyos dentro y fuera del aula realizando el horario de los mismos y eligiendo los materiales didácticos a utilizar en cada caso.

- **Reuniones de Coordinación con tutores/as de ESO:**

Estas reuniones tienen una periodicidad semanal consignada en el horario de la Orientadora y de los-as Tutores/as.

Temas objeto de estas reuniones será:

• Estrategias metodológicas adaptadas a las necesidades de cada grupo. Seguimiento del alumnado absentista.

• Seguimiento de la marcha escolar del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

• Asesoramiento en los temas de convivencia y mejora del clima de clase.

• Asesorar y proporcionar el material necesario para trabajar las diferentes temáticas propuestas a través de las tutorías.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

• Favorecer la acción orientadora de los profesores tutores y del profesorado en general e implicarles en las tareas de orientación educativa y de atención a la diversidad.

• Facilitar el pleno desarrollo de las capacidades del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, colaborado e interviniendo en la oferta de respuestas educativas ante las necesidades educativas especiales y logrando diseños funcionales y operativos de intervención y de evaluación psicopedagógica en los casos del alumnado con dificultades de aprendizaje. Pautas DUA.

• Orientar a los alumnos-as y a sus familias en el proceso de toma de decisiones académicas y/o profesionales de acuerdo con sus posibilidades, facilitando información de los distintos itinerarios formativos o laborales y desarrollando su propio proyecto vital y profesional.

• Diseñar actuaciones funcionales para detectar y dar respuesta a las dificultades de aprendizaje en las que se impliquen padres y profesores, y colaborar en la realización de las adaptaciones curriculares y de los programas de Diversificación Curricular.

• Contribuir a establecer cauces óptimos de relación centro-comunidad educativa.

Los objetivos anteriores se van a desarrollar a través de tres grandes ámbitos:

A) El apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, y atención a la diversidad.

B) La orientación académica y profesional.

C) La acción tutorial.

4. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La respuesta a la Diversidad del alumnado se basará en los siguientes principios:

- **Normalización:** poniendo al alcance de todos nuestros alumnos y alumnas una enseñanza, un proceso educativo realizado dentro del sistema ordinario que los prepare para una vida participativa completa en una sociedad culturalmente diversa.

- **Inclusión**: consiguiendo que todos nuestros discentes sean aceptados, reconocidos en sus singularidades, valorados y con posibilidades de participar en nuestro centro y ofreciendo a todos las oportunidades educativas y las ayudas necesarias para su progreso académico y personal. Proporcionándoles oportunidades para su presencia, participación y promoción.

- **Compensación**: introduciendo mecanismos correctores que equilibren las desigualdades de partida en la educación.

- **Interculturalidad**: favoreciendo el contacto y la interacción.

- **Individualización:** considerando la educación de cada alumno y alumna desde las características y particularidades de cada uno de ellos, con el fin de desarrollar al máximo sus capacidades.

4.1. Procedimiento para la identificación y detección del alumnado

La identificación y detección del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y diferencias individuales se realiza en tres momentos clave:

- **Proceso de nueva incorporación**, los padres, madres, tutores o guardadores legales del alumno o alumna, declararán en la solicitud de admisión que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

- En el **tránsito entre etapas educativas** (de primaria a secundaria).

Alumnado procedente de 6º de Educación Primaria o 2º de ESO durante los meses de septiembre y octubre, previo a la sesión de Evaluación Inicial, se realiza por parte de la orientadora, especialista de PT y/o tutores/as, según el caso, revisión del expediente académico del alumnado, en especial el informe de evaluación psicopedagógica elaborado en Educación Primaria por el EOE y el

correspondiente Dictamen de Escolarización, la información aportada por el equipo docente de 6º de Primaria, dentro del Programa de Tránsito y los orientadores del EOE que atienden a los CEIP adscritos al nuestro (que se realiza en el mes de junio del curso anterior) y el informe individualizado que emiten los tutores y tutoras.

Este proceso se realiza en las reuniones de coordinación que mantiene la orientadora semanalmente con los tutores.

- **Durante el proceso de enseñanza aprendizaje:**

En la **Evaluación Inicial:**

· Observación directa del profesorado en el aula.

· Análisis de pruebas iniciales.

· Comunicación al Equipo Docente para la toma de decisiones sobre las medidas educativas y de refuerzo necesarias, establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad del centro, que son las siguientes.

A **nivel de centro**:

- Prevención y control del absentismo
- Actuaciones de coordinación en el tránsito y detección temprana de necesidades.

A **nivel de aula**:

- Metodologías trabajo cooperativo, trabajo por proyectos, tutoría entre iguales.
- Apoyo del segundo profesor en el aula.
- Seguimiento y acción tutorial.
- Sustitución de 2ª Lengua Extranjera por Materia Lingüística de carácter transversal.

A **nivel individual**:

- Programa del Refuerzo del Aprendizaje (Materias pendientes/Permanencia/Dificultades de Aprendizaje No NEAE).
- Programa Profundización.
- Permanencia, medida excepcional y previo agotamiento de otras medidas de atención a la diversidad.
- Acción tutorial. Atención personalizada dentro del aula.
- Uso de metodologías innovadoras y recursos materiales variados. Principios DUA.
- Organización del espacio: ubicación del alumno/a junto al tutor/a, junto a un alumno/a–tutor/a.
- Categorización de las actividades de menor a mayor dificultad. Refuerzos de contenidos básicos y funcionales.

Medidas específicas para alumnado NEAE:

- Adaptaciones Curriculares (ACS Y AAC).
- Programas de refuerzo para alumnado NEAE.
- Programas Específicos.
- Programas de Profundización
- Adaptación curricular para altas capacidades (ACAI).

4.2. Seguimiento de medidas de atención a la diversidad

En reuniones de Equipo Docente, Departamentos Didácticos, Sesiones de Evaluación y/o reuniones de Coordinación con el Departamento de Orientación se realizará el seguimiento oportuno de las medidas de atención a la diversidad.

Se realiza un seguimiento de las medidas adoptadas y se analiza si se deben continuar o se deben modificar. En caso de detectarse posibles indicios de NEAE que no hayan sido evaluados anteriormente, el equipo docente, los tutores-as, y la jefatura de estudios, podrán solicitar la evaluación psicopedagógica del alumnado. La evaluación psicopedagógica se realizará con el fin de recabar la información relevante para delimitar las necesidades educativas especiales del alumno/a y para fundamentar las decisiones que, con respecto a las ayudas y apoyos, sean necesarias para desarrollar, en el mayor grado posible, las capacidades establecidas en el currículo.

4.3. Proceso de derivación al Departamento de Orientación

La detección e identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) constituye un proceso continuo y colaborativo en el que participan el equipo

docente, los tutores y tutoras, Jefatura de Estudios, el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y la orientadora del centro, en coordinación con las familias.

El procedimiento se desarrollará conforme a la normativa y los protocolos vigentes en Andalucía, teniendo como referencia las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, en aquello que continúe siendo aplicable, así como los procedimientos establecidos en el sistema de información Séneca.

1. Detección de indicios y análisis de la información previa

La detección de posibles necesidades específicas de apoyo educativo podrá producirse durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, a partir de la observación del profesorado, los resultados de las evaluaciones, la información aportada por las familias o los datos procedentes de etapas educativas anteriores.

La orientadora analizará la información disponible sobre el alumnado, especialmente la procedente de los centros de Educación Primaria de origen, y consultará en Séneca los informes de evaluación psicopedagógica, las medidas educativas previamente adoptadas y otros datos relevantes para la continuidad de la respuesta educativa.

En el caso del alumnado de nueva incorporación al sistema educativo o de aquel cuyas dificultades se detecten con posterioridad, se iniciará el procedimiento de detección y valoración correspondiente.

2. Coordinación del equipo docente y solicitud de evaluación psicopedagógica

Cuando se detecten indicios de NEAE, el equipo docente, coordinado por el tutor o tutora y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, analizará las dificultades observadas, las medidas educativas aplicadas y la evolución del alumno o alumna.

Si, tras el seguimiento de dichas medidas, se considera necesaria una evaluación psicopedagógica, se iniciará el procedimiento correspondiente.

Actualmente, la solicitud de evaluación psicopedagógica se realiza a través del módulo específico habilitado en el sistema de información Séneca. La información y la documentación requeridas se cumplimentarán y tramitarán mediante dicho módulo, siguiendo el procedimiento establecido por la Administración educativa.

Este procedimiento permite centralizar la información relativa a la detección de necesidades, las actuaciones educativas realizadas y la solicitud de intervención del Departamento de Orientación, favoreciendo la coordinación entre los profesionales implicados.

3. Información y participación de las familias

El tutor o tutora informará a la familia sobre las dificultades detectadas, las medidas educativas desarrolladas y la conveniencia de realizar una evaluación psicopedagógica.

Se garantizará la participación de los representantes legales en el procedimiento, así como la información sobre su finalidad y las actuaciones previstas, conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Las comunicaciones, la documentación y las posibles manifestaciones de desacuerdo se gestionarán mediante los procedimientos oficialmente establecidos.

4. Intervención de la orientadora y colaboración del profesorado especialista

Una vez iniciado el procedimiento, la orientadora realizará el análisis de la información disponible y mantendrá las entrevistas necesarias con el tutor o tutora, el equipo docente y otros profesionales que intervengan en la atención educativa del alumno o alumna.

La evaluación psicopedagógica podrá incluir la observación en el contexto escolar, entrevistas, análisis de producciones académicas y aplicación de instrumentos de valoración psicopedagógica, seleccionados según las características y necesidades de cada caso.

El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica colaborará aportando información sobre el nivel de competencia curricular, las barreras para el aprendizaje y la participación, las medidas de apoyo desarrolladas y la respuesta del alumnado a dichas actuaciones.

Cuando resulte necesario, se establecerá coordinación con otros profesionales o servicios especializados, respetando los procedimientos de colaboración y confidencialidad correspondientes.

5. Elaboración del informe y determinación de las medidas educativas

Finalizado el proceso de valoración, la orientadora elaborará el informe de evaluación psicopedagógica, que se cumplimentará y registrará en Séneca mediante los módulos y procedimientos habilitados para ello.

En dicho informe se recogerán las conclusiones de la evaluación y las orientaciones para ajustar la respuesta educativa a las necesidades identificadas.

A partir de estas conclusiones, y en coordinación con el equipo docente, se concretarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que correspondan, así como los apoyos y actuaciones de seguimiento necesarios.

6. Devolución de información y seguimiento

La orientadora, en coordinación con el tutor o tutora y los profesionales implicados, facilitará a la familia la información pertinente sobre los resultados de la evaluación y las medidas educativas propuestas.

El Departamento de Orientación realizará el seguimiento de las actuaciones adoptadas, valorando su adecuación y eficacia en colaboración con el equipo docente y el profesorado especialista.

Este procedimiento tendrá un carácter flexible, contextualizado y colaborativo, de manera que las actuaciones se ajusten a las características del alumnado y a su evolución a lo largo del curso escolar.

7. Confidencialidad y protección de datos

La información obtenida durante el proceso de evaluación psicopedagógica tendrá carácter confidencial y será tratada conforme a la normativa de protección de datos personales y a los procedimientos de acceso, registro y custodia establecidos por la Administración educativa.

El acceso a los informes y a la documentación correspondiente quedará limitado a los profesionales autorizados que deban conocer dicha información para el ejercicio de sus funciones.

4.4. Los programas de Diversificación Curricular

Permiten modificar el currículo de 3º y 4º curso, para adaptarse a las necesidades del alumnado que presenta dificultades relevantes. Estos cursos conducen a la obtención del mismo título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Según el artículo 23 Decreto 102/2023 “Organización de las materias por ámbitos”, la implantación de este programa comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

El alumnado que curse Programas de Diversificación, recibirá una hora de tutoría con su grupo de referencia y una hora de tutoría especifica con la orientadora, para intensificar el seguimiento y la acción tutorial por parte del profesorado.

Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa.

Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.

Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en los artículos 5.1 y 16.7.

En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida en los términos que establezcan las administraciones educativas, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, tutoras o tutores legales.

5. ACTIVIDADES Y/O INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS

Las intervenciones especializadas se dirigirán a prevenir y detectar dificultades de aprendizaje, asesorar sobre las medidas de respuesta educativa, participar en las evaluaciones psicopedagógicas que procedan y colaborar en el seguimiento del alumnado que requiere apoyos. También se prestará asesoramiento en las sesiones de evaluación, en los procesos de promoción y continuidad educativa y en la coordinación con servicios externos cuando resulte necesario.

El departamento contribuirá al trabajo conjunto con el profesorado de Pedagogía Terapéutica y ATAL, de modo que las intervenciones se integren en la vida del centro y favorezcan la participación del alumnado en su grupo de referencia.

Secuencia general de seguimiento de las actuaciones del departamento

Periodo	Prioridades	Evidencias de seguimiento
Primer trimestre	Acogida y tránsito, evaluación inicial, detección de necesidades, planificación de apoyos y coordinación con tutorías.	Acuerdos de evaluación inicial, registros de coordinación y primeras medidas.
Segundo trimestre	Revisión de medidas, asesoramiento metodológico, intervención tutorial, trabajo con familias y orientación progresiva.	Seguimientos, ajustes acordados y valoración de participación.
Tercer trimestre	Balance de apoyos, orientación de continuidad,	Memoria, acuerdos finales y recomendaciones de

	transición educativa y continuidad. propuestas de mejora para el curso siguiente.

5.1. Estrategias de colaboración con las familias del alumnado

Los distintos miembros del Departamento de Orientación tendrán una dedicación horaria para las entrevistas con la familia.

También se utilizarán otros cauces de comunicación con las familias: agendas semanales, notas, informes del aula de apoyo, participación en actividades educativas extraescolares o salidas del centro, se potenciará la comunicación con las familias a través de iPasen y del correo electrónico.

En el Programa de tránsito se realizarán las entrevistas iniciales con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para el conocimiento de aquellos datos de interés sobre el alumno/a: datos médicos, socio afectivos, y académicos e informarles sobre la organización de la atención educativa a recibir.

5.2. Seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas

- Las reuniones de coordinación y asesoramiento citadas en el punto que hace referencia a las mismas.

- Reuniones entre los miembros del Departamento de Orientación y las mantenidas con otros órganos y profesionales del Centro. Pero quizás es el contacto directo con los responsables últimos de implementar las medidas de atención a la diversidad la mejor manera de realizar el seguimiento de las mismas.

- Cuestionarios anónimos a cumplimentar por el profesorado, el alumnado o las familias.

- Análisis de los resultados obtenidos por el alumnado destinatario de estas medidas. Este análisis debe tener un carácter continuo a través de las sesiones de evaluación correspondientes.

Además de los aspectos académicos como: calificaciones, promoción y titulación o recuperación de áreas no superadas también han de valorarse aspectos socioafectivos y comportamentales: asistencia al centro, integración social y relaciones con los compañeros, actitudes y motivación, etc.

- Entrevistas individualizadas con alumnos /as, sus familias o el profesorado nos proporcionan información sobre el grado de satisfacción con las medidas adoptadas por parte de los distintos agentes intervinientes.

- Observación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Análisis del clima de convivencia del centro.

- Reuniones de coordinación con el Equipo de Orientación Educativo de Zona para el seguimiento de las actividades incluidas en el Programa de Tránsito relacionadas con la atención a la diversidad.

- Memoria Final del Departamento de Orientación, donde se recogerán los aspectos más significativos aportados por los distintos componentes.

6. EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

6.1. Objetivos

• Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, intereses y motivaciones de forma ajustada y realista.

• Facilitar estrategias para la toma de decisiones respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a esos intereses, capacidades y motivaciones no sesgados por estereotipos de género.

• Facilitar al alumnado y a sus familias información de las opciones formativas al término de la ESO y de otras enseñanzas que se imparten en el Centro fuera de él.

• Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo laboral; las ocupaciones y los procesos que favorecen el desarrollo del proyecto vital y profesional.

6.2. Líneas de actuación principales

• Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses, favoreciendo un autoconcepto realista y positivo. Que los alumnos-as tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase, trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones, resolución de problemas, obtención y análisis de información.

• Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa: favorecer un conocimiento preciso de los estudios posteriores y sobre las distintas profesiones.

• Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo laboral, planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales y en grupo en los que deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y del empleo, desarrollando en la hora de tutoría actividades específicas para favorecer el desarrollo del proyecto vital y profesional (PVP), un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones, aprovechando posibles visitas a empresas y centros de trabajo, etc.

• Actuaciones para fomentar las competencias personal, social y cívica, así como de aprender a aprender. Fomentar la toma de decisiones, favoreciendo el desarrollo individual, los procesos de madurez personal y social, la identidad personal y sistemas de valores.

• Consejo Orientador, entendido éste como una actuación colegiada del equipo docente en el que teniendo en cuenta las expectativas del alumnado, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades. Cada tutor/a elaborará el Consejo Orientador de su alumnado, con las aportaciones del Equipo Docente y asesorado por el DO. Se entregará a las familias a través del punto de recogida de Séneca.

6.3. Acogida e integración del alumnado del centro

La acción tutorial de este bloque irá orientada a:

- Realizar en 1º ESO el Programa de Tránsito y acompañamiento al alumnado.

- Conocer las normas básicas de convivencia, organización y funcionamiento del IES, así como los recursos que ofrece, oferta educativa, actividades extraescolares, a través de una visita al Centro y charla informativa.

- Fomentar la cohesión grupal del grupo.

- Proporcionar al alumnado información clara y precisa sobre lo que el IES oferta y exige.

- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del instituto y del conjunto de la dinámica escolar.

- Despertar expectativas positivas del alumnado hacia el curso y hacia el Centro.

- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

ACTIVIDADES

El día de inicio del curso los alumnos-as acompañados por el alumnado mediador realizarán una sesión de acogida con dinámicas y visita guiada, los tutores y tutoras proporcionarán al alumnado información sobre el calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc.

Todo profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación a los alumnos, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.

En las dos primeras semanas de curso se realizarán actividades dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo del alumnado y entre éstos y el tutor/a y a fomentar la cohesión

grupal, iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través de diferentes dinámicas grupales.

6.4. Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo

OBJETIVOS:

• Informar y recoger afirmaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y

resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.

• Realizar el seguimiento de la evaluación del alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.

• Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido producir.

ACTIVIDADES:

Los tutores-as recogerán información de los diferentes docentes a través de las observaciones compartidas de Séneca para informar a los padres/madres o tutores legales.

Los tutores-as colaborarán en la planificación del calendario de pruebas de evaluación procurando que éste resulte equilibrado.

Antes de cada sesión de evaluación el tutor-a recabará propuestas y sugerencias que puedan resultar pertinentes para el conjunto de profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.

Los tutores y tutoras informarán al alumnado del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo acordado y desarrollado en ella concretando y comunicando las medidas específicas de recuperación para el grupo de alumnos que lo precisen.

Cada alumno-a elaborará en la hora semanal de tutoría una ficha registro de su rendimiento a lo largo del curso al término de cada trimestre (preevaluación), a partir de la cual se formulará objetivos y compromisos de mejora.

Al finalizar el curso escolar el tutor elaborará los informes individualizados de evaluación.

6.5. Seguimiento. Orientación y apoyo al aprendizaje

OBJETIVOS:

• Obtener información pertinente sobre la evolución del alumnado en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar dificultades.

• Reflexionar con el alumnado sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas para intentar superarlas.

• Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias adecuadas.

• Mejorar la capacidad del alumnado para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.

• Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

ACTIVIDADES:

Los alumnos-as que a la vista de los resultados obtenidos en la 1º y 2º evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Se mantendrá una reunión con las familias para intercambiar información y favorecer compromisos.

Se desarrollarán actividades de TTI, hábitos de estudio, etc., coordinando las actuaciones del tutor/a con el resto de profesorado del grupo.

En el 1º curso de la etapa será prioritario favorecer progresivamente hábitos adecuados para el aprovechamiento del tiempo de trabajo y estudio en casa.

Todo el profesorado, en especial en los primeros cursos de la etapa, facilitará que los alumnos-as puedan adquirir un hábito regular de trabajo en casa procurando un reparto proporcionado de las tareas que se manden para casa.

Dentro del primer trimestre del curso se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades específicas relacionadas con la mejora de la motivación hacia el estudio.

Al menos una vez por trimestre el tutor recogerá de sus alumnos sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas, atendiendo a las peticiones que resulte procedentes trasladar a otros profesores del grupo.

El DO colaborará con los tutores-as y el resto de profesorado en la detección y prevención temprana de problemas de aprendizaje, con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumnado pueda presentar y el tipo de ayuda pedagógica que pueden precisar de cara a mejorar su situación educativa.

6.6. Orientación académica y profesional

OBJETIVOS:

• Proporcionar al alumnado información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y profesionales que se abren en función de cada situación educativa.

• Ayudar al alumnado a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.

• Ayudar al alumnado a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.

• Asegurar una orientación profesional no discriminatoria eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar perspectivas de empleo y formación de chicas/os.

ACTIVIDADES:

Las actividades que se desarrollen en este ámbito contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos:

- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios.

- Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción. Conocimiento de las habilidades, aptitudes e intereses personales.

- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.

- Orientación personalizada al alumnado sobre sus posibilidades académicas.

Las actividades de orientación vocacional tendrán un carácter marcadamente educativo e irán orientadas al desarrollo de capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno-a quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de la vida.

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicadas en la toma de decisiones son algo que se adquieren de forma transversal en el marco del curriculum, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias.

Todo el profesorado pondrá especial atención en disponer de un conocimiento o de la información precisa sobre la estructura del sistema educativo, las opciones, e itinerarios académicos.

El DO realizará sesiones grupales con el alumnado para realizar la orientación académica y profesional, especialmente en los cursos de 3º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato, así como, colaborará con todo el profesorado de este ámbito desde la acción tutorial, proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales de apoyo de diverso tipo.

El DO atenderá las consultas o resolverá las dudas del alumnado y familias relativas a la orientación académica y profesional, salidas laborales, etc…

6.7. Evaluación del plan de actuación del departamento

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN:

• Valorar en qué medida vamos logrando los objetivos propuestos.

• Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños de cara a conseguir una mayor eficacia.

Se atenderá a la evaluación general e interna del Departamento de Orientación que se realizará al finalizar el curso (heteroevaluación), dentro de la evaluación del Plan de Centro (alumnado, profesorado, familias, ect), dedicando las sesiones que se consideren pertinentes para analizar toda la información recabada sobre el desarrollo del Plan de Actuación con el propósito de realizar una memoria final. Enfatizando de igual forma la coevaluación, heteroevaluación (a través de cuestionarios de Google Form a docentes y alumnado) y la propia autoevaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

 El proceso de evaluación tenderá a valorar los siguientes aspectos:

 Si la labor orientadora está o no incardinada en un contexto real y trata de dar respuesta a los problemas de dicha realidad.

 Si se ha tenido en cuenta el criterio de prioridad de necesidades que deben satisfacerse.

 Si se ha facilitado la participación de los agentes de la intervención orientadora en su totalidad, tanto en su diseño como en su desarrollo.

 Si las intervenciones orientadoras alcanzan unos niveles de eficacia y eficiencia adecuados.

 Si los datos obtenidos de la evaluación indican cómo mejorar futuras intervenciones.

Por lo que el seguimiento de las actividades desarrolladas tendrá un carácter formativo, permitiendo que se reorienten aquellas medidas o actuaciones que no hayan dado los resultados esperados.

A continuación, se enumeran algunos procedimientos / instrumentos que nos permitirán llevar a cabo una evaluación final del conjunto de actuaciones desarrolladas, con el fin de poner en marcha las correspondientes propuestas de mejora para el próximo curso:

- Análisis y valoraciones de las actuaciones desarrolladas en las reuniones de coordinación y asesoramiento tales como reuniones del ETCP, reuniones con los equipos docentes y sesiones de evaluación, reuniones de coordinación con las tutorías, con el profesorado de PT, ATAL y Diversificación, reuniones con la comisión técnica de Absentismo, entrevistas individualizadas, etc., a través de

cuestionarios dirigidos a los destinatarios de las intervenciones y de intercambios orales con los destinatarios.

- Análisis de los resultados escolares (calificaciones, % de promoción, recuperación de áreas, % de asistencia al centro.), clima de convivencia y grado de importancia al programa de tránsito y similares, motivación del alumnado.
- Entrevistas individualizadas.
- Reuniones con el Equipo Técnico de Orientación Educativa de la zona y Provincial.
- Memoria final del curso.

7. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

La tutoría específica del Programa de Diversificación Curricular se desarrollará con una periodicidad semanal en los dos cursos del programa: 1.º de Diversificación Curricular (3.º de ESO) y 2.º de Diversificación Curricular (4.º de ESO), siendo impartida en ambos niveles por la orientadora del centro.

Esta intervención se concibe como un espacio de acompañamiento personal, académico y educativo, complementario a la acción tutorial de los grupos de referencia y coordinado con sus respectivos tutores y tutoras, así como con el profesorado de los ámbitos del programa.

Su finalidad es favorecer el desarrollo integral del alumnado, fortalecer la confianza en sus propias capacidades, mejorar la autoestima y la autorregulación emocional, consolidar hábitos y estrategias de aprendizaje y promover la autonomía personal. Asimismo, se pretende facilitar la integración y participación en la vida del centro, mejorar las relaciones interpersonales y acompañar al alumnado en la construcción de expectativas académicas y profesionales realistas.

La planificación de las actuaciones se adaptará a las características, necesidades y momento educativo de cada grupo, estableciendo propuestas diferenciadas para ambos cursos.

En 1.º de Diversificación Curricular, durante el primer trimestre, se implementará el programa de acompañamiento emocional «Conecta contigo», diseñado por la orientadora del centro en el marco de su proyecto de prácticas. Esta propuesta se centra en el autoconocimiento, el autoconcepto, la autoestima, la identificación y expresión de las emociones, la autorregulación emocional, la empatía y el desarrollo de habilidades sociales. Durante el segundo y tercer trimestre se continuará trabajando el desarrollo personal y social, las estrategias de aprendizaje, la convivencia y la autonomía del alumnado.

En 2.º de Diversificación Curricular, las actuaciones partirán de la información recogida en la evaluación inicial y se orientarán especialmente al fortalecimiento de los hábitos de estudio, la organización y planificación del trabajo, la motivación, la autonomía y la confianza personal. Se prestará especial atención al proceso de orientación académica y profesional, facilitando el conocimiento de los itinerarios formativos posteriores a la Educación Secundaria Obligatoria, especialmente las distintas opciones de Formación Profesional, y acompañando al alumnado en la identificación de sus intereses, capacidades y expectativas de futuro.

En ambos cursos, las actuaciones tendrán un carácter flexible, participativo y preventivo, ajustándose a la evolución de los grupos y a las necesidades individuales detectadas a lo largo del curso escolar.

7.1. Objetivos

En 1º de Diversificación se dará prioridad al autoconocimiento, la autoestima, la identificación y regulación de emociones, la empatía y la confianza. En 2º se reforzarán, además, los hábitos de estudio, la autonomía y la toma de decisiones académicas y profesionales, de forma gradual y sin generar presión innecesaria.

La tutoría buscará reforzar una imagen personal positiva, desarrollar habilidades de relación y convivencia, promover hábitos de trabajo y facilitar estrategias de reflexión y resolución de dificultades. En el primer trimestre, «Conecta contigo» pondrá el acento en reconocer fortalezas, revisar pensamientos desvalorizadores, comprender las emociones y practicar respuestas más ajustadas ante situaciones de malestar.

Las actividades previstas en el proyecto son «Mi mapa personal», «¿Cómo me valoro?», «El árbol de mis fortalezas», «Las etiquetas que nos ponemos», el visionado y debate del cortometraje «Piper», una iniciación a la atención plena, «Ponte en mi lugar», «Botiquín emocional», «El semáforo de las emociones» y «Mi compromiso personal». Se desarrollarán con flexibilidad durante el primer trimestre, atendiendo al ritmo y las necesidades del grupo, sin asignar fechas no establecidas en el proyecto.

Los objetivos de la tutoría específica se concretarán de manera diferenciada. En 1.º de Diversificación se buscará reconocer las propias fortalezas, expresar emociones, mejorar la autoestima y desarrollar estrategias de regulación y convivencia. En 2.º se añadirán metas relacionadas con la organización del trabajo, la autonomía y el conocimiento de itinerarios académicos y profesionales.

En ambos cursos se fomentará una participación segura y respetuosa, con actividades que permitan reflexionar sobre experiencias personales sin obligar al alumnado a revelar información íntima. Los objetivos podrán revisarse a partir de la observación y de la evolución de los grupos.

7.2. Con respecto al alumnado

La intervención con el alumnado de 1.º y 2.º de Diversificación Curricular se ajustará a las necesidades detectadas en la evaluación inicial y a la evolución de cada grupo a lo largo del curso, estableciendo actuaciones diferenciadas según su nivel educativo. Combinará reflexión individual, diálogo guiado y dinámicas participativas. Se facilitarán apoyos visuales, instrucciones claras y diferentes formas de participación y expresión, de acuerdo con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Se cuidará especialmente el clima de confianza y el respeto a la intimidad del alumnado, evitando que las actividades emocionales obliguen a compartir experiencias personales.

Se partirá de situaciones cercanas y de tareas que puedan completarse con diferentes niveles de ayuda. Las actividades se vincularán con las experiencias escolares y personales, favoreciendo la transferencia de lo trabajado a los ámbitos curriculares.

El seguimiento de metas se realizará con instrumentos sencillos, como agendas, registros de tareas, escalas de autoevaluación y conversaciones breves. Se pondrá el foco en el progreso respecto al punto de partida y no en la comparación entre compañeros y compañeras.

7.3. Con respecto al equipo educativo

Se mantendrá coordinación con el equipo docente para compartir observaciones sobre la participación, el bienestar y la evolución del alumnado, establecer pautas educativas comunes y valorar la transferencia de las estrategias trabajadas en tutoría a las demás materias y ámbitos.

La coordinación con el equipo educativo permitirá reforzar las estrategias de planificación y autonomía en las tareas ordinarias. Se compartirán orientaciones sobre apoyos visuales, secuenciación de consignas, retroalimentación y organización del trabajo, y se revisará la utilidad de los acuerdos adoptados.

La información recogida en los cuestionarios iniciales se contrastará con la observación en el aula y los resultados de las distintas áreas o ámbitos.

7.4. Con respecto a las familias

Se favorecerá la colaboración de las familias mediante la comunicación con las tutorías y las entrevistas que resulten necesarias. Se ofrecerán orientaciones para reforzar la autoestima, la autonomía y la regulación emocional, procurando una actuación coherente entre el centro y el hogar.

La colaboración con las familias se orientará a compartir objetivos, facilitar pautas para la organización cotidiana y acompañar la exploración de opciones educativas. Las comunicaciones tendrán en cuenta la diversidad de situaciones familiares y procurarán reforzar la autonomía del alumnado.

En el último trimestre de 2.º de Diversificación se facilitará, cuando proceda, información sobre itinerarios y procedimientos de acceso, remitiendo a las fuentes oficiales actualizadas y ofreciendo entrevistas para resolver dudas concretas.

7.5. Metodología

En las sesiones de orientación académica y profesional se combinarán fichas de autoconocimiento, análisis de casos, búsqueda guiada de información sobre itinerarios y conversaciones individuales. Se ofrecerán alternativas comprensibles y oportunidades de revisar las preferencias iniciales. La presencia de nerviosismo ante la toma de decisiones en una de las respuestas aconseja abordar la incertidumbre con sensibilidad y evitar conclusiones generalizadas sobre el conjunto del alumnado.

La metodología será activa, inclusiva y flexible, con actividades prácticas, diálogo, análisis de situaciones cotidianas, dinámicas de grupo y reflexión personal. Se alternarán momentos individuales y cooperativos, ajustando los materiales y tiempos a las características del alumnado. La secuencia del primer trimestre seguirá las diez actividades del programa «Conecta contigo».

La metodología será activa, participativa y flexible. Se utilizarán dinámicas de grupo, análisis de casos, recursos audiovisuales, fichas de reflexión, tareas cooperativas y actividades de aplicación práctica. Las propuestas tendrán objetivos explícitos y se ofrecerán opciones de participación y expresión coherentes con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

La secuencia habitual de una sesión combinará una breve activación inicial, una actividad central y un cierre de reflexión o transferencia. La orientadora recogerá evidencias de participación y dificultades para introducir ajustes. En el trabajo emocional se evitarán actividades que puedan exponer innecesariamente vivencias personales del alumnado.

7.6. Evaluación

Para comprobar la utilidad de las actividades se utilizarán registros breves de observación, producciones del alumnado, autoevaluaciones y valoraciones compartidas con el equipo docente. En 2.º de Diversificación se observará especialmente si el alumnado identifica opciones formativas, formula metas realistas y aplica estrategias de organización; no se considerará un fracaso que todavía no haya elegido un itinerario definitivo.

La evaluación tendrá carácter formativo y se basará en la observación de la participación, las producciones y reflexiones del alumnado, la valoración de las actividades y la coordinación con el equipo docente. El proyecto contempla la posibilidad de utilizar la escala de autoestima de Rosenberg al inicio y al final del

programa; en caso de emplearse, sus resultados se interpretarán con prudencia y no sustituirán una evaluación educativa contextualizada.

7.7. Actuaciones y cronograma de 1.º de Diversificación Curricular

Durante el primer trimestre se aplicará «Conecta contigo», programa de acompañamiento emocional diseñado para este grupo. Sus diez propuestas se desarrollarán de forma secuenciada, con ajustes en función del ritmo del alumnado y del calendario real de sesiones. La actividad «Mi mapa personal» facilitará la identificación de cualidades, habilidades e intereses; «¿Cómo me valoro?» y «El árbol de mis fortalezas» permitirán trabajar el autoconcepto y la valoración positiva de las capacidades personales. A través de «Las etiquetas que nos ponemos» se analizará la influencia de los pensamientos negativos sobre la propia imagen, mientras que el cortometraje «Piper» servirá de punto de partida para hablar de miedo, inseguridad y superación.

La iniciación a la atención plena «Paro, respiro y me escucho» introducirá estrategias sencillas de pausa y respiración. «Ponte en mi lugar» utilizará situaciones representadas para ejercitar la empatía y la comunicación asertiva; el «Botiquín emocional» reunirá recursos personales para afrontar emociones difíciles, y «El semáforo de las emociones» ayudará a detenerse, identificar lo que se siente y elegir respuestas adecuadas. El trimestre finalizará con «Mi compromiso personal», actividad de reflexión sobre los aprendizajes y los avances percibidos. La programación específica del proyecto constituye la referencia para el desarrollo detallado de estas sesiones.

Cronograma de 1.º de Diversificación Curricular

Trimestre	Actuaciones previstas	Finalidad y seguimiento
1.º	«Conecta contigo»: mapa personal; autoestima; fortalezas; etiquetas; «Piper»; atención plena; empatía; botiquín emocional; semáforo; compromiso personal.	Desarrollar autoconocimiento, autoestima y regulación emocional. Observación, reflexiones y valoración final.
2.º	Organización de materiales y tareas; planificación semanal; técnicas de estudio; cooperación y resolución dialogada de conflictos.	Consolidar rutinas de aprendizaje y habilidades sociales. Seguimiento de metas y acuerdos con el equipo docente.

3.º	Autonomía, revisión de objetivos personales, hábitos de trabajo, valoración de logros y aproximación a intereses formativos.	Favorecer la continuidad educativa y la autoevaluación de progresos. Balance final con alumnado y tutores.

Durante el segundo trimestre se retomarán los hábitos de trabajo, la organización de materiales y el aprendizaje cooperativo, relacionándolos con los objetivos personales del primer trimestre. En el tercero se reforzarán la autonomía, la revisión de avances y la preparación del curso siguiente. Los cronogramas indicarán una previsión flexible; el seguimiento del grupo y los acuerdos con el equipo docente determinarán los ajustes concretos.

7.8. Actuaciones y cronograma de 2.º de Diversificación Curricular

En 2.º de Diversificación, las respuestas de los cuestionarios iniciales muestran intereses diversos y expectativas de futuro que, en algunos casos, se relacionan con la mecánica, la electricidad, el deporte y la Formación Profesional. También se expresan deseos de mejora y aprendizaje, junto con la necesidad de reforzar la organización, la constancia y la autonomía. La planificación partirá de estas evidencias sin atribuirlas a todo el alumnado y contrastándolas con la observación del aula y las evaluaciones de los ámbitos.

Durante el primer trimestre se propondrán actividades de reconocimiento de fortalezas, identificación de intereses, definición de metas próximas y organización de tareas. Se utilizarán ejemplos prácticos vinculados a actividades deportivas y a oficios técnicos para favorecer la motivación. En el segundo trimestre se ampliará el conocimiento de itinerarios académicos y profesionales mediante la consulta guiada de información, el análisis de requisitos de acceso y la comparación de alternativas. En el tercero se revisarán las opciones personales, se prepararán preguntas para entrevistas de orientación y se elaborará un plan individual de próximos pasos, sin exigir decisiones definitivas antes de tiempo.

Cronograma de 2.º de Diversificación Curricular

Trimestre	Actuaciones previstas	Finalidad y seguimiento
1.º	Cuestionario de intereses y fortalezas; metas personales; agenda y planificación semanal; rutinas de estudio;	Reconocer capacidades y mejorar hábitos, motivación y autonomía. Contrastar la información inicial con observación y

	actividades prácticas conectadas con deporte y oficios.	seguimiento.
2.º	Exploración guiada de itinerarios tras la ESO; conocimiento de ciclos de Formación Profesional; análisis de profesiones técnicas y deportivas; habilidades de búsqueda de información y toma de decisiones.	Ampliar opciones y contrastar intereses con requisitos y posibilidades reales. Registro de dudas y entrevistas cuando proceda.
3.º	Comparación de alternativas formativas; plan personal de transición; estrategias para afrontar incertidumbre; revisión de metas y hábitos; coordinación con familias y tutores.	Favorecer decisiones informadas y progresivas. Valoración final de autonomía, conocimientos de itinerarios y necesidades de apoyo.

Estos cronogramas establecen actuaciones previstas por trimestre, no sesiones ya realizadas ni fechas cerradas. La información académica sobre itinerarios deberá verificarse con la oferta y los procedimientos de admisión vigentes en el momento de orientar al alumnado.

La evaluación tendrá un carácter formativo. Se emplearán observaciones sistemáticas, producciones del alumnado, autoevaluaciones breves y revisión de los compromisos establecidos. En 1.º de Diversificación se prestará atención al reconocimiento de fortalezas, la expresión emocional y el uso de estrategias de autorregulación; en 2.º, a la planificación, la autonomía, el conocimiento de opciones formativas y la capacidad de formular metas realistas.

Los cronogramas constituyen una previsión flexible. Al final de cada trimestre se revisarán las sesiones efectivamente realizadas y los ajustes necesarios, sin presentar como ejecutadas actividades que todavía no se hayan desarrollado.

La planificación partirá de los cuestionarios iniciales sin interpretar sus respuestas como rasgos compartidos por todo el grupo. Los intereses expresados por la mecánica, la electricidad, el deporte y la Formación Profesional ofrecen ejemplos útiles para contextualizar tareas, pero se incorporarán también otras opciones para ampliar

horizontes. La observación del aula y el diálogo con el equipo docente ayudarán a valorar qué propuestas generan implicación y cuáles necesitan modificarse.

En el primer trimestre se priorizarán la identificación de fortalezas, el establecimiento de metas pequeñas y la organización del estudio. Las actividades incluirán la revisión de una semana habitual, la elaboración de un plan de trabajo viable y una autoevaluación breve de los avances. En el segundo trimestre se ampliará la exploración de itinerarios, las familias profesionales y las competencias necesarias en distintos ámbitos, utilizando fuentes institucionales y ejemplos de tareas prácticas.

En el tercer trimestre se acompañará la toma de decisiones con información actualizada, comparación de alternativas y elaboración de un plan personal de transición. Se prestará atención a las dudas y al posible estrés que puede suscitar la elección, sin exigir decisiones prematuras. La orientación individual permitirá adaptar la profundidad de la información a cada situación y favorecer la confianza del alumnado para formular preguntas y solicitar apoyo.

8. DOCENCIA DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN 2.º DE ESO

Durante el curso 2026-2027, la orientadora y jefa del departamento imparte la materia de Educación Emocional en 2.º de ESO. Esta docencia se desarrollará conforme a su programación didáctica específica, en la que se concretan la contextualización, los objetivos, los principios pedagógicos, la evaluación y la planificación anual de la materia.

La impartición de Educación Emocional constituye una actuación docente diferenciada de la tutoría específica de Diversificación Curricular, aunque ambas comparten el interés por el bienestar, el autoconocimiento, la convivencia y el desarrollo de competencias personales y sociales. Desde el Departamento de Orientación se procurará la coherencia entre esta materia, las actuaciones del POAT y las iniciativas de bienestar emocional del centro, sin duplicar aquí los elementos curriculares que ya figuran en la programación didáctica.

La docencia de Educación Emocional en 2.º de ESO se organizará en torno al reconocimiento y expresión de emociones, el autoconocimiento, la autoestima, la empatía, la convivencia y la regulación de las respuestas ante situaciones cotidianas. La programación específica facilitada para este curso constituye el documento de referencia para concretar la secuencia de sesiones y sus instrumentos de evaluación.